



Madrid, 5 de Mayo de 2014

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
- Madrid-

El INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL (ICO), de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, procede, por medio del presente escrito, a comunicar el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Fitch Ratings-Barcelona/Londres/Milán, 28 de Abril de 2014; Fitch Ratings ha elevado el rating del Instituto de Crédito Oficial a largo plazo (Long-Term Issuer Default Rating –IDR-) a “BBB+” desde “BBB” con perspectiva estable (stable) y ha mantenido el rating a corto plazo (Short-term programme ratings and comercial paper issues) en “F2”. Simultáneamente, Fitch ha mantenido el Support Rating del ICO en “2” y ha elevado su Support Rating Floor (SRF) a “BBB+” desde “BBB”.

Los ratings del programa a largo plazo del Instituto y sus emisiones de deuda senior a largo plazo han sido revisadas a “BBB+” desde “BBB”, sus valores referenciados a activos que cotizan en mercado (market linked securities) a “BBB+emr” desde “BBBemr” y los ratings del programa a corto plazo y sus emisiones de papel comercial se han mantenido en “F2”.

Atentamente,

Idoya Arteagabeitia
Subdirectora Asesoría Jurídica
Instituto de Crédito Oficial